

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39868/2015

CÓRDOBA, 15 FEB 2016

VISTO lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal, a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional ,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

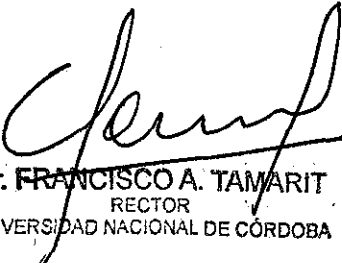
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será imputado a la cuenta Crédito Externo (Fuente 22) y a los Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 85

85



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



SECyT

Secretaría Ciencia y Tecnología



1613 - 2013
400 AÑOS



Córdoba, 12 de agosto de 2015

Sr. Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Francisco A. Tamarit
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar autorización para disponer el pago de HORAS EXTRAS del personal que se detalla a continuación:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Monto bruto total	Concepto	Retribución regular, normal y permanente	Cantidad de Hs.	Valor Hora Extra	%	Dependencia de origen	Periodo	Fte.de Imputación
18636	Boneu de Ferreyra Zusana	sub. 366.2	\$ 3.531,07	Horas extras	\$ 36.618,49	9 hs.	\$ 392,34	50	51	Jul-15	12
18636	Boneu de Ferreyra Zusana	sub. 366.2	\$ 2.354,05	Horas extras	\$ 36.618,49	6 hs.	\$ 392,34	50	51	Jun-15	12
18636	Boneu de Ferreyra Zusana	sub. 366.2	\$ 1.002,59	Horas extras	\$ 31.191,62	3 hs.	\$ 334,20	50	51	May-15	12
40468	Arias Patricia Alejandra	366.5	\$ 912,29	Horas extras	\$ 17.029,36	5 hs.	\$ 182,46	50	51	Jul-15	12
42216	Gatti, Fernando	sub. 366.6	\$ 2.366,48	Horas extras	\$ 13.804,45	16 hs.	\$ 147,90	50	51	Jul-15	12
42589	Martinelli Gabriel	366.7	\$ 3.709,67	Horas extras	\$ 13.316,73	26 hs.	\$ 142,68	50	51	Jul-15	22
43606	Gianre Lucas	366.7	\$ 1.676,51	Horas extras	\$ 12.517,92	12 hs. 30 min.	\$ 134,12	50	51	Jul-15	12
80492	Camurri Celeste	366.7	\$ 3.614,47	Horas extras	\$ 13.583,07	24 hs. 50 min.	\$ 145,53	50	51	Jul-15	12
80492	Camurri Celeste	366.7	\$ 602,41	Horas extras	\$ 13.583,07	4 hs. 8 min.	\$ 145,53	50	51	Jul-15	12

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Dr. JOAQUÍN L. NAVARRO
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba